



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, el ingeniero **MIGUEL ALFREDO SALTOS GUALE**, oriundo de la ciudad de Bahía de Caráquez, cantón Sucre, provincia de Manabí, ha desarrollado una importante carrera de servicio al pueblo del Ecuador, transmitiendo su obra y pensamiento con profunda convicción y disposición de trabajo;
- Que**, su labor como ministro de Estado, directivo e integrante de instituciones públicas, privadas, académicas, culturales y gremiales, se ha caracterizado por una vasta correspondencia con las demandas de la comunidad, que reconoce en el ingeniero **MIGUEL ALFREDO SALTOS GUALE** al hombre visionario y comprometido que ha impulsado con singular esfuerzo el desarrollo del sector agrícola;
- Que**, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a un excepcional ecuatoriano que sobresale por su trayectoria, orientada a fortalecer los procesos de cambio que precisa la sociedad; y,

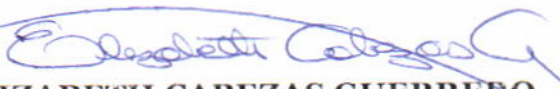
En ejercicio de sus atribuciones,


ACUERDA:

EXALTAR la valía y el trabajo del ingeniero **MIGUEL ALFREDO SALTOS GUALE**, ponderando su amplio sentido de servicio en función del bien común.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", a los méritos social y educativo, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los catorce días del mes de junio de dos mil dieciocho.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO
 Presidenta


DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ
 Secretaria General